



COMUNICADO 01

INVITACION A COTIZAR 033- 2021

La División de Servicios Administrativos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada con el “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES”, así:

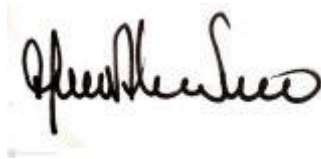
BIG DATA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Solicito a la tan prestigiosa entidad tener en cuenta lo reglamentado en el Decreto 579 de 2021 así: tendiendo el Decreto 579 de 2021, Las entidades estatales deberán realizar la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales teniendo en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, con los indicadores del mejor año de la vigencia fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años. En todo caso se aclara que, no se podrá solicitar la concurrencia de indicadores de distinto año fiscal. Por lo anterior solicito a la entidad que la información financiera para el presente proceso se permita acreditar con lo adquirido en los últimos tres años.	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, informa que no acepta la observación y se mantiene en lo requerido en cuanto experiencia habilitante y en lo requerido en los indicadores financieros
2	Solicitamos a la entidad permitir que se puedan presentar empresas o personas que abstente su legalidad comercial como personas naturales. Lo siguiente es motivado por encontrar dentro de la invitación así:	La Universidad no acepta la observación y se mantiene en lo exigido en los términos por la naturaleza del objeto de la presente invitación y el respaldo que requiere la misma.

1.4. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Podrán presentar oferta las PERSONAS JURÍDICAS, inscritas en la Cámara de Comercio con más de dos (2) años de constituidas a la fecha de recepción de ofertas, cuya actividad u objeto social esté directamente relacionado con el de la presente invitación.

Sin dar opción a personas naturales legalmente constituidas en el territorio nacional que cuenten con una trayectoria empresarial sólida.

Por consiguiente, solicito se amplíe la participación a también personas naturales legalmente constituidas.



MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos